

AVISO CONVALIDACIONES

del 13 al 31 de Octubre

Las solicitudes de convalidación del módulo de INGLÉS TÉCNICO con Certificaciones oficiales y de Otras Escuelas de Arte DISTINTAS de la familia de Cerámica Artística se tramitarán a través la Secretaría del Centro y la resolución la llevará a cabo la Consejería de Educación y Juventud

Documentación necesaria:

1. Instancia de solicitud. El solicitante podrá obtener la solicitud en la web de la escuela www.escueladeceramica.com en la sección “Secretaría→Convalidaciones (Punto 3 – Comunidad de Madrid → Instancia de solicitud de convalidación Inglés Técnico). Cumplimentada la instancia de solicitud, el solicitante deberá enviarla por email a la Secretaría del Centro junto con la documentación que se relaciona en los puntos siguientes.
2. DNI/NIE.
3. Documentación relativa a los estudios realizados con los que quiera convalidar:
 - Certificación académica personal de los estudios cursados con validez académica oficial, en los que fundamenta la solicitud de convalidación.

En todo caso, la Consejería de Educación y Juventud podrá requerir aquellos documentos que estime necesarios para la resolución.

Madrid, a 5 de octubre de 2020